

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

Nombre de la Campaña: Lo mejor de elegir Premium

EL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA", que en lo sucesivo y para todos los efectos de este documento se denominará EL BANCO, entidad privada, de nacionalidad colombiana, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña "Lo Mejor de Elegir Premium", de conformidad con el siguiente reglamento.

PRIMERO – OBJETIVO

Este documento regula la Campaña "Lo mejor de elegir Premium", en virtud de la cual EL BANCO otorgará un (1) morral marca Samsonite, a los primeros cien (100) clientes Participantes, que adquieran voluntariamente la póliza de Vida Integral Premium Red Pro emitida por BBVA Seguros Colombia S.A., por un valor mínimo asegurado de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000 COP), siempre que el pago de la prima de la póliza se realice con una tarjeta de crédito BBVA durante la vigencia de la Campaña.

SEGUNDO – VIGENCIA

La presente Campaña estará vigente desde el quince (15) de julio hasta el treinta (30) de septiembre del año 2025, o hasta agotar los cien (100) morrales disponibles para la presente campaña, lo que ocurra primero, en adelante la "Vigencia".

TERCERO – PARTICIPANTES

Para efectos de la presente Campaña, serán "Participantes" todas las personas naturales, mayores de edad y menores de sesenta y cuatro (64) años, residentes en el territorio colombiano, que sean titulares de una tarjeta de crédito emitida por EL BANCO (en adelante la "Tarjeta BBVA").

CUARTO – BENEFICIO

EL BANCO otorgará un (1) morral marca Samsonite a los primeros cien (100) clientes Participantes que adquieran una póliza de Vida Integral Premium Red Pro con BBVA Seguros Colombia S.A. por un valor mínimo asegurado de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000 COP) (en adelante la "Póliza"), y paguen la prima de la Póliza con la Tarjeta BBVA durante la Vigencia de la Campaña. (en adelante "Ganador(es)").

QUINTO – ENTREGA DEL PREMIO

Al finalizar cada mes durante la Vigencia de la Campaña, EL BANCO realizará la entrega del premio a los Ganadores dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la validación del cumplimiento de todos los requisitos, a través del Banquero, Ejecutivo Personal o Gerente Premium de la ciudad o región donde el cliente tenga su domicilio

registrado. Al momento de la entrega del Premio, el Ganador deberá tener la Póliza activa. Si es cancelada, o revocada unilateralmente por el Ganador o BBVA Seguros Vida, el Premio se declarará como desierto.

SEXTA – CONDICIONES PARTICULARES

- Solo se podrá ser considerado como Ganador una (1) única vez.
- El Premio no es canjeable por dinero, bienes ni servicios.
- Una vez entregado, EL BANCO no realizará cambios por pérdida o daño del Premio.

SÉPTIMA – EXCLUSIONES

Quedan excluidos de la Campaña los clientes que:

- i.Tengan obligaciones vencidas con EL BANCO, bien sea en calidad de deudor principal, codeudor, avalista o garante al momento de la entrega de los Premios.
- ii.Sean funcionarios de BBVA o sus filiales, durante la Vigencia de la Campaña.
- iii.Se encuentren en mora con los pagos de la prima de la Póliza.
- iv.Hayan contratado la Póliza con anterioridad a la entrada en Vigencia de la presente Campaña.

NOVENA – AVISOS LEGALES

1. La participación del Cliente en la Campaña implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en el presente documento. Todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas implica la descalificación inmediata del Cliente, la no entrega de los premios a los ganadores, y/o la obligación de los ganadores de devolver los premios otorgados.
2. BBVA Colombia, Establecimiento Bancario. Producto de crédito sujeto a reglamento, consúltelo en www.bbva.com.co.
3. BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. Compañía de seguros. BBVA Colombia actúa bajo exclusiva responsabilidad de BBVA Seguros de Vida, por lo tanto, el banco no asume ninguna obligación relacionada con la ejecución del contrato de seguro. BBVA Seguros de Vida Colombia S.A es usuaria de la red de BBVA Colombia.
4. La contratación del seguro de Vida Integral Premium Red Pro ofrecido por BBVA Seguros de Vida es voluntaria y no constituye un requisito obligatorio para la aprobación ni desembolso de productos financieros ofrecidos por BBVA Colombia S.A. Esta campaña aplica únicamente para quienes voluntariamente contraten la póliza ofrecida por BBVA Seguros de Vida y cumplan con las demás condiciones establecidas en el presente documento de T&C.
5. Tasas de Interés de la Tarjeta de Crédito: El pago de la prima del seguro Vida Integral Premium Red Pro a través de la tarjeta de crédito BBVA estará sujeto a las tasas de interés vigentes en la fecha del pago, y aplicables para operaciones de compra con tarjeta de crédito de BBVA Colombia. El cliente puede consultar en cualquier momento a través de los extractos bancarios, la línea de atención al cliente de BBVA, las oficinas



del banco o en la sección de tasas y tarifas en el sitio web oficial de BBVA Colombia (<https://www.bbva.com.co/personas/blog/educacion-financiera/tarjetas/tasas-de-interes-tarjetas-de-credito.html>).